

ACTA DE LIQUIDACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-MCA-001-2026

A los CUATRO (04) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., el Dr. LUIS ARAMNDO DÍAZ RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.091.168, expedida en Bogotá, Gerente (E) de Montería Ciudad Amable S.A.S, en calidad de Supervisor por parte de Montería Ciudad Amable S.A.S., del Contrato No. **CMC-MCA-001-2026**, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA AMPARAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (ACCIONISTA ÚNICO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S) Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S" Y, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con NIT. **860.002.400-2** representada legalmente por la señora DIANA CAROLINA CABALLERO CONEO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.776.943 de Montería, en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES PACTADAS, y del término del **Contrato No. CMC-MCA-001-2026**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CMC-MCA-001-2026
CONTRATANTE:	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
CC/NIT No.	860.002.400-2
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA CABALLERO CONEO
CC. No.	C.C. 25.776.943 de Montería
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA AMPARAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (ACCIONISTA ÚNICO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S) Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S" Y, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE ABRIL DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$11.964.612,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato es de QUINCE (15) DIAS.
PERIODO DE EJECUCIÓN	21 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 05 DE MAYO DE 2026.

<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor pactado será cancelado de la siguiente forma: UN ÚNICO pago una vez suministrada la póliza de manejo global de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo e invitación pública, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, liquidación del contrato, acreditación de pagos de la seguridad social y demás requisitos exigidos por la entidad para efectuar los pagos. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, deberá presentarse acta final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta, el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato y el acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.</p> <p>NOTA: La entidad no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no sea justa a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p>000046 de fecha 03 de marzo de 2026.</p>
<p>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</p>	<p>000095 de fecha 14 de mayo de 2026.</p>

2. BALANCE FINANCIERO

El balance financiero es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
COMPROBANTE DE EGRESO U ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO		\$11.964.612,00 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		\$11.964.612,00 ✓

3. CONSTANCIAS

- I. EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato No. CMC-MCA-001-2026 y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.
- II. EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. **CMC-MCA-001-2026**, celebrada entre MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada NIT. **860.002.400-2**

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$11.964.612,00) M/CTE.

TERCERA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

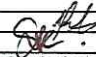
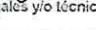
Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

LUIS ARMANDO RAMÍREZ DIAZ
Gerente (E)
Montería Ciudad Amable S.A.S.



Diana Caballero C.

DIANA CAROLINA CABALLERO CONEO
78.693.179 de Montería – Córdoba
R/L LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. **860.002.400-2**
CONTRATISTA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Tony Gómez	Contratista	
Revisó	Sindy Badel Cortez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			